

**VALLE GRAN REY****EDICTO****14209****10678**

Habiendo sido aprobado los Padrones Municipales de Contribuyentes referidos al tercer trimestre ejercicio 2008, por los conceptos de:

- \* Tasa de servicio de alcantarillado.
- \* Tasa sobre recogida domiciliar de basura o residuos sólidos urbanos.
- \* Tasa de servicio de suministro de agua potable.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 1 mes, contando a partir del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de realizar las posibles reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

El período voluntario de cobranza se fija en dos meses a partir del 30 de octubre al 30 de diciembre de 2008.

Los contribuyentes podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal de impuestos durante dicho plazo. Así mismo se advierte a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias, cumplimentando la correspondiente autorización de un impreso que se facilitara en cualquiera de las oficinas bancarias.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con las disposiciones establecidas en el vigente reglamento de Recaudación.

En Valle Gran Rey, a 15 de octubre de 2008.

El Alcalde Presidente, Ruymán García Marichal.

**VILLA DE ADEJE**

**Área de Desarrollo Económico  
y Hacienda Municipal**

**Departamento de Gestión Tributaria**

**ANUNCIO****14210****10661**

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2008,

adoptó el acuerdo de la aprobación provisional para la modificación y/o establecimiento de las ordenanzas fiscales siguientes:

1. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (02-003A).

2. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (03-029A).

3. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)(02-005A).

4. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Licencias de Apertura de Establecimientos al Público (03-007A).

Y, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información pública por plazo de 30 días a efectos de que puedan presentarse cuantas alegaciones y sugerencias se estimen pertinentes en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho período de exposición pública, de no producirse alegaciones o sugerencias, las Ordenanzas de referencia se considerarán aprobadas definitivamente, debiéndose publicar los textos íntegros de las modificaciones realizadas, o de las nuevas establecidas, para su entrada en vigor.

En la Villa de Adeje, a 15 de octubre de 2008.

La Concejala Delegada del Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal, Ermitas María Moreira García.

**ANUNCIO****14211****10595**

Publicación de la adjudicación de la obra "II Fase construcción del mercado municipal de productos agrarios".

Entidad Adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Adeje.

a) Dependencias que tramita el expediente: Departamento del Área de Atención a los Barrios, Servicios Municipales y Política de Viviendas.

b) Número de expediente: 005/2008.

2. Tipo de contrato.

a) Tipo de contrato: contrato de obras.

b) Descripción del objeto: "II fase construcción del mercado municipal de productos agrarios".

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, viernes 25 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: concurso.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: trámite ordinario.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe: 250.000,00 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de julio de 2008.

b) Contratista: Construcciones Domasa, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 236.975,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de TRLCAP.

En Adeje, a 8 de septiembre de 2008.

**Área de Atención a los Barrios, Servicios Municipales y Política de Viviendas**

**Obras Municipales**

**A N U N C I O**

**14212**

**10594**

Publicación de la adjudicación de la obra "Acondicionamiento y repavimentación de los viarios principales de los núcleos turísticos de San Eugenio y Torviscas Alto".

Entidad Adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Adeje.

a) Dependencias que tramita el expediente: Departamento del Área de Atención a los Barrios, Servicios Municipales y Política de Viviendas.

b) Número de expediente: 109S2001.

2. Tipo de contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: "Acondicionamiento y repavimentación de los viarios principales de los núcleos turísticos de San Eugenio y Torviscas Alto".

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, lunes 18 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: concurso.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Trámite: ordinario.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe: 674.705,84 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 9 de junio de 2008.

b) Contratista: Mejías y Rodríguez S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 539.697,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de TRLCAP.

En Adeje, a 8 de septiembre de 2008.

**A N U N C I O**

**14213**

**10593**

Publicación de la Adjudicación de la "Ampliación de nichos de restos en el cementerio municipal".

Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Adeje.

a) Dependencias que tramita el expediente: Departamento del Área de Atención a los Barrios, Servicios Municipales y Política de Viviendas.

b) Número de expediente: 109S2002.

2. Tipo de contrato:

a) Tipo de contrato: contrato de obras.